



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POLICÍA BUCARAMANGA
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD



CONCEJO DE
BUCARAMANGA
Ventanilla Unica

Fecha: 02/04/2018
Hora: 2:57 p.m.
Folios: 1
Radicado CER: 5476/5476

No. S-2018- 028810 / SEPRO- GINAD 29-25

Bucaramanga, 02 ABR 2018

Doctor
JORGE YESID VERA REYES
Secretario General del Concejo de Bucaramanga
Calle 11 N. 34-52 FASE II Alcaldía de Bucaramanga (sótano)
Bucaramanga.

Asunto: respuesta cuestionario.

De manera atenta me permito responder el cuestionario de fecha marzo de 2018, en la competencia de la Policía de Infancia y Adolescencia correspondiente al punto 5. ¿Cuál es el tratamiento que se le da a un menor de edad, si es maltratado un fin de semana y este acude a una comisaria de familia?

En referencia al interrogante planteado me permito inferir, que los días sábado, domingo y lunes festivo, no se cuenta con hogares de paso según lo manifestado por las comisarías de familia del Área Metropolitana de Bucaramanga, esto así cuando se presenta cualquier tipo de vulneración de los derechos de los Niños Niñas y Adolescentes que son dejados a disposición a las diferentes comisarías, por parte de estas no se cuenta con alojamiento, alimentación, en repetidas ocasiones se ha evidenciado que estos niños en estado de vulneración deben pernoctar en condiciones precarias en las instalaciones de la comisaria durante el fin de semana, ya que deben dormir en colchonetas tendidas en el suelo, no existen las condiciones mínimas para tomar el aseo personal, toda vez que se ha observado que se bañan en los lavamanos de la comisaria y los gastos de alimentación al parecer son asumidos por el comisario de familia que se encuentre en turno y por el que reciba turno y así sucesivamente hasta el día lunes o martes si es día festivo que son dejados a disposición del ICBF, a continuación se relacionan algunos casos puntuales de vulneración de derechos de niños niñas y adolescentes ocurridos en fin de semana donde no se contó con hogares de paso.

1. El día 09 de marzo de 2018 el niño xxxx de 11 años de edad, presentado ante la comisaria de familia del barrio la joya, fue encontrado en la terminal de transportes quien pretendía visitar a su progenitora que al parecer se encuentra recluida en la cárcel Chimita, este adolescente pernocto en las instalaciones de la comisaria de familia hasta el día martes en condiciones inaceptables hasta ser dejado a disposición del ICBF.

2. el día 18 de marzo de 2018 la adolescente xxxx de 14 años de edad, es presentada ante la comisaria de familia ubicada en la calle 39 N° 4 – 36 barrio la joya, esta adolescente al parecer se encontraba bajo consumo de sustancias psicoactivas y refiere ser trabajadora sexual, cuando es presentada ante el comisario en turno señor EDWIN INFANTE CORTEZ, manifestó no recibirla ya que era competencia de ICBF entidad que debe garantizar la coordinación de un hogar de paso para garantizar el restablecimiento de los derechos de los adolescentes en vulneración de derechos.
3. El día marzo 24 de 2018 la niña xxxx de 09 años de edad, es dejada a disposición de la comisaria de familia del barrio la joya, por encontrarse en estado de abandono, la niña en mención presentaba un estado avanzado de pediculosis severa y dermatitis, se dejó a disposición del hospital universitario de Santander y posterior a la atención medica no fue posible enviarla a un hogar de paso en garantía de sus derechos quedando los días internada en el centro médico.

Atentamente:



Subcomisario **CONSUELO RUEDA BECERRA**
Jefe Grupo Protección a la Infancia y la Adolescencia

Elaborado por: SI. Mauricio Torres
Revisado por: SC Consuelo Rueda
Fecha de elaboración: 01/04/2018 06:30 p.m.
Ubicación: D'Escritorio/vigilancia y control/oficios varios /abril de 2018

Calle 39 N 4- 36 Barrio la Joya
Teléfonos: 6441118
mebuc.ginad3 @policia.gov.co
www.policia.gov.co

